

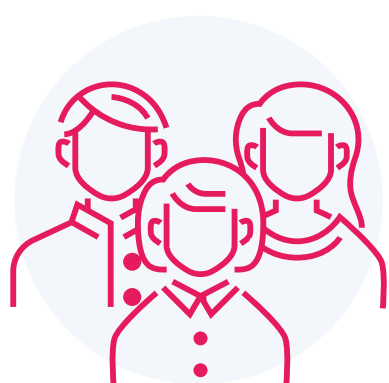
# La convivencia se enseña y se aprende: juntos la construimos

Superintendencia de Educación

Si te cuida  
me cuida

En el Colegio. En la Vida diaria. En lo Digital.

Los adultos cumplen un rol esencial en la gestión, enseñanza y construcción de la convivencia.



## ▶ La convivencia es un aprendizaje colectivo que realizan niños, niñas, jóvenes y adultos mediante:

- ▶ Estrategias pedagógicas.
- ▶ Actitudes y valores expresados en la interacción.
- ▶ Ambientes positivos, respetuosos, colaborativos e inclusivos.



## ▶ ¿Cómo la familia y los agentes educativos aportan a la convivencia?

- ▶ Promoviendo habilidades socioemocionales.
- ▶ Actuando de manera preventiva y formativa.
- ▶ Educando con el ejemplo.
- ▶ Motivando la resolución colaborativa de conflictos.
- ▶ Aplicando medidas disciplinarias formativas.
- ▶ Brindando afecto, comprensión y reconocimiento para favorecer la autoestima de los estudiantes.



## ▶ ¿Qué habilidades socioemocionales aportan a la convivencia?

- ▶ Autorregulación de emociones.
- ▶ Empatía.
- ▶ Resolución colaborativa de conflictos.
- ▶ Responsabilidad.
- ▶ Respeto al otro.
- ▶ Comunicación y colaboración.
- ▶ Participación.
- ▶ Sentido de comunidad.



## ▶ Todo establecimiento educacional que cuente con Reconocimiento Oficial debe disponer de un Reglamento Interno que considere:

### Medidas disciplinarias de carácter formativo.

- ▶ **Normas de convivencia.**
- ▶ Construidas colectivamente.
- ▶ Acordes al proyecto educativo.
- ▶ Enmarcadas en la normativa educacional.
- ▶ Orientadas al desarrollo y la formación integral de los estudiantes.

### Instancias para resguardar la convivencia.

- ▶ Consejo Escolar.
- ▶ Comité de Buena Convivencia u otra similar.
- ▶ Encargado de Convivencia Escolar.
- ▶ Plan de Convivencia.
- ▶ Protocolos de actuación.
- ▶ Mecanismos para la resolución colaborativa de los conflictos.



La convivencia es una condición clave para el bienestar y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, para el aprendizaje y la calidad educativa.



Para mayor información te invitamos a revisar la Circular sobre Reglamentos Internos